UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 18/2021

Encarnación, 02 julio de 2021.

Estimación de precios referenciales.

Antecedentes:

Que la Universidad Nacional de Itapúa (Convocante) realiza este procedimiento de Contratación Directa N° 18/2021 para "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras (FIUNI-Medicina) Plurianual 2021-2022-2023", con ID 391.993

Conforme a la resolución DNCP N°1890/2020POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PULICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03-
Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.
Para la elaboración del Precio Referencial del presente llamado, se ha solicitado presupuesto a dos potenciales oferentes, detallando los servicios requeridos por la Universidad y el ID de un llamado adjudicado publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

- Precio Referencial ID 376.607
- Precio referencial Data Systems S.A.E.C.A
- Precio referencial ITACOM group

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia, en base a lo previsto en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N.º 1890/2020 teniendo en cuenta el Precio Promedio.

Es mi dictamen.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

.....

Mg. Beatriz Chávez Thomas
Directora de la UOC

Anexo a la Nota UOC.Nº 004/2021-2023.-

PRECIO PROMEDIO

Código Catalogo	Descripción del bien y/o servicio	Datasystems	Itacom	Precio Hist. ID Nº 376607	Precio Promedio
80161504-001	Servicio de Alquiler de 2 Fotocopiadoras	320	300	140	253

Mg. Rebeca Magali Britez
Jefe Dpto. Financiero

Obtención de precio promedio
Anexo a la nota de solicitud **Nº 099/2021**
Alquiler de Fotocopiadora

Descripción	Precio Hist. ID Nº 376607	Precio Data Systems S.A.E.C.A	Precio ITACOM group	Precio Promedio
Servicio de alquiler de fotocopiadora	140	320	300	**253**

Sr. Héctor Osmar Ocampos C.
Encarg. Dpto. Administrativo
Facultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina – UNI

CONTRATO N.º 02/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2020

"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN - ID N.º 376.607 CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), domiciliada en la calle Piribebuy N° 460 e/ Alberdi y 14 de mayo - Ciudad de Asunción del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el **Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira,** con Cédula de Identidad Civil N° 993.436, denominada en adelante el **CONES**, por una parte, y por otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en Avda. Perú 1055 c/Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por **José Manuel Flecha Cosp**, con Cédula de Identidad Civil Nº 698.987, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" Id N° 376.607**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto el **alquiler de fotocopiadoras multifunción** para el CONES, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y sus obligaciones de **LAS PARTES.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por el CONES y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.607.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

datasystems S.A.E.C.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 01/2020,** convocado por **UOC** del **CONES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 30/2020** de fecha de 17 de julio del corriente.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

Nº de Orden	Nº de Item/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	"Servicio de alquiler de fotocopiadora multifunción Láser Monocromático (Blanco / Negro) – (Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras)	Unidad	1	Evento	**G. 140**
2	2	Servicio de alquiler de multifunción Láser Color – (Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras)	Unidad	1	Evento	**G. 650**
					Precio total:	**G. 790**

* Monto mínimo	70.000.000 G
* Monto máximo	35.000.000 G.
Total	105.000.000 G

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Treinta y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes Setenta millones.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios al **CONES** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El **CONES** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago de los servicios, objeto de la presente Contratación Directa, se hará con Recursos del tesoro (F.F. 10), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, asignado al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). Atendiendo que el llamado es por fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, el oferente adjudicado debe de contar con una cuenta corriente habilitada por un banco de plaza habilitada para operar en el país, para la Transferencia de pagos.

Los pagos serán realizados en forma mensual, donde el oferente adjudicado, presentará su factura en forma mensual por mes vencido ante el Departamento de Finanzas del CONES, sito en Piribebuy Nº 460 e/Alberdi y 14 de Mayo, en horario de oficina de Lunes a Viernes de 07:15 a 15:00, acompañadas de la presentación del informe de conteo de copias realizadas por las máquinas, aprobado por el administrador del Contrato (Dirección de Administración y Finanzas), Certificado de Cumplimiento Tributario al día y la Constancia

de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al mes de la factura presentada, Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informes de Servicios Personales (FIS).

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación de Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Institución.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La totalidad de los equipos deberán ser entregados, instalados y puesto en funcionamiento a mas tardar a los 10 (diez) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; Oficina del CONES, sito en las calles Piribebuy Nº 460 e/Alberdi y 14 de mayo o donde la Institución disponga.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del CONES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinte.----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

POR EL CONES.....

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Cédula de Identidad N° 993.436
Presidente - CONES

GPOR LA CONTRATISTA .....

Sr. José Manuel Flecha Cosp
Cédula de Identidad N° 698.987
Data SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems

datasystems

Asunción, 10 de marzo de 2021.-

Señores
Universidad Nacional de Itapúa
Presente

Ref.: Cotización Alquiler de equipos

De nuestra consideración:

Tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Equipos:
TIPO 1: Fotocopiadora/Impresora/Escáner Digital – 2 equipos

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)
1	Impresión por hoja (monocromático)	Unidad	1	320 Gs

Condiciones Generales
Validez de la Oferta: **90 Días**
Plazo de Entrega: **a convenir**
Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.

- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Hugo Gimenez
Gerente Comercial

itacom group

Creando valor con tecnología...

Encarnación, 03 de marzo de 2021

Sres.
Universidad Nacional de Itapúa

Atn.: Ing. Mario Leiva.

Presente

Ref. Propuesta de Fotocopias.

Con todo el respeto a su tiempo y cumpliendo con la solicitud de presupuesto realizada, ponemos a consideración suya la cotización de **Propuesta de Fotocopias.**

En el presente se detallan las opciones de ítems cotizados y la propuesta económica.

Al mismo tiempo de agradecer la confianza depositada en nuestra empresa para la realización de los trabajos, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o dudas con respecto al objeto de esta nota.

Atentamente,

.....

Ariel Agüero
Coordinador de Proveedores y Preventa
ITACOM GROUP
Honorio González 1431 Encarnación Paraguay
Tel.: +595 71 20 11 00 Movil: +595 985 330 445
Email: ariel.aguero@itacomgroup.com

itacom group

Opción I

Cantidad de Equipos	4 (Seis)
Modelo	Brother DCP-L5650DN
Caracteristica	Blanco y Negro.
Costo de copia Blanco y Negro	**Gs. 300.**
Total de Copias Mínimas	130.680
Copias Mínimas mensuales todos los equipos	3.960
Total de copias mensuales por Equipo	990
Total de copias mínimas por equipo	32.670

- Provisión de toner y consumibles de la fotocopiadora a cargo del proveedor durante la duración del contrato.
- Configuración de scaner a carpetas para digitalización de archivos incluidos en la propuesta.
- El proveedor no se hace cargo de equipos dañados por mal uso, los daños al equipo tendrán costo para el cliente.

DCP-L5650DN

Copiadora • Impresora • Escáner

Copiadora multifuncional láser empresarial con dúplex avanzado y conectividad en red

Alimentador automático de documentos con capacidad para 70 hojas

Pantalla táctil a color de 3,7"

Escaneado dúplex de hasta 56 ipm (en blanco y negro)

Imprime y copia hasta 42 ppm

CALIFICADAS #1 EN CONFIABILIDAD Y SATISFACCIÓN POR 3AÑOS CONSECUTIVOS 2015

ITACOM GROUP
Honorio González 1431 e/ Tomás Romero Pereira y Villarrica
Encarnación - Paraguay

Tel. (+595) 71 20 11 00
info@itacomgroup.com
www.itacomgroup.com